



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO  
ARMENIA**

76001-33-31-701-2012-00109-01

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 108 Y 364 DEL C.P.C. Y ART. 183 DEL C.C.A., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA  
ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO SOLARTE RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

---

El escrito de Súplica presentado por el apoderado de la parte demandante; memorial visible a folios 11 - 17 del cuaderno principal No. 2, contra el auto del auto interlocutoria No. 236 de fecha 19 de agosto de 2015, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria (Art. 364 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiuno (21) de octubre de dos mil quince (2015) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 21 y 22 de octubre de 2015

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío.- martes, 20 de octubre de 2015

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
**Secretaria**